



Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020

PO FSE ASTURIAS 2014-2020



ANEXO 7
**Cálculo de Indicadores de
ejecución**

V.8 julio2020



NORMATIVA

Artículo 20 Reglamento 1303/2013. **Reserva de Rendimiento**. La constituyen el **6%** de los recursos asignados (ayuda FSE) y se asignará a las prioridades específicas (ejes), salvo al de asistencia técnica.

Artículo 21. *Examen de rendimiento*. La Comisión examinará la consecución de los hitos de los Programas al nivel de prioridades en 2019.

Artículo 22. La Reserva de Rendimiento se destinará únicamente a los Programas y prioridades que hayan alcanzado sus hitos (2018).

Cuando no se hayan alcanzado los hitos (2018), el Estado propondrá la *reasignación* del importe correspondiente a la Reserva de Rendimiento a los ejes o POs que sí los hayan alcanzado.

Cuando el examen del rendimiento de una prioridad demuestre que se ha fracasado en el logro de los hitos (2018) **SIN** que se hayan tomado medidas correctoras, la Comisión podrá **suspender** la totalidad o parte del pago intermedio de esa prioridad.

Cuando se hayan incumplido gravemente las metas (2023) y NO se hayan adoptado medidas correctivas, la Comisión podrá aplicar **correcciones financieras**.

Artículo 5 Reglamento 215/2014: Los hitos y metas se fijarán a nivel de prioridad (eje). Los indicadores de productividad (ejecución) y las etapas claves de ejecución establecidos en el marco de rendimiento corresponderán a más del **50%** de la asignación financiera de la prioridad (eje). A efectos de establecer ese importe, una asignación a un indicador no se contará más que una vez.

El hito y la meta para un indicador financiero harán referencia al importe del gasto subvencionable anotado en el sistema de contabilidad de la autoridad de certificación y certificado por esa Autoridad.

Realización de hitos y metas (art. 6 Reglamento 214/20114): los hitos y metas se considerarán alcanzados si **todos** los indicadores del marco de rendimiento han alcanzado al menos el **85%** del valor del hito al final de 2018 o al menos el **85%** del valor de la meta al final de 2023.

Incumplimiento grave: para una prioridad cuyo marco de rendimiento incluya no más de dos indicadores, el incumplimiento de al menos el **65%** del valor del hito al final de 2018 para **cada uno** de los indicadores o de al menos el **65%** del valor de la meta al final de 2023 para **cada uno** de los indicadores.





12.2 MARCO DE RENDIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO

En el marco de rendimiento se incluyen indicadores de ejecución, al menos uno por *prioridad* (en el sentido de lo dispuesto en el artículo 2, punto 8 del Reglamento 1303/2013, es decir, de **eje prioritario**).

Incluye Indicadores financieros: las Metas 2023 incluyen la reserva de rendimiento, tal y como se establece en el punto 4 del Anexo II del Reglamento 1303/2013, mientras que los Hitos 2018 sólo contemplan la asignación principal de la previsión de gasto certificado. Téngase en cuenta que la cuantificación actual de las metas deriva de la reprogramación aprobada en 2019, tras el examen de rendimiento, motivo por el cual no se han tocados los hitos, al ser previos a dicha reprogramación. Ello resulta de una relativa incoherencia entre las cifras correspondientes a los hitos y las metas, que debe ser interpretado en atención a dicha circunstancia.

Cuadro 28 – Marco de rendimiento por Fondo y categoría de región (cuadro recapitulativo)

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida, cuando proceda	Hito para 2018	Meta final (2023)		
						H	M	T
1B	FSE	Más desarrollada	Desempleados, incluidos de larga duración	Número	5.694	4.576	4.226	8.802
1B	FSE	Más desarrollada	Financiero	Coste total euros	6.042.158			27.715.425
2B	FSE	Más desarrollada	Desempleados, incluidos de larga duración	Número	2.587	1.952	1.890	3.842
2B	FSE	Más desarrollada	Financiero	Coste total euros	4.255.502			50.085.625
3B	FSE	Más desarrollada	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	Número	3.841	4.956	2.726	7.682
3B	FSE	Más desarrollada	Financiero	Coste total euros	3.759.978			28.478.950





METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE INDICADORES DE EJECUCIÓN

Los indicadores de productividad se refieren a personas participantes, es decir son datos de ejecución, mientras que los indicadores financieros hacen referencia a la previsión del gasto certificado, tanto en el hito 2018 como en la meta 2023, tal y como establece el artículo 5 del Reglamento 215/2014 que regula el marco de rendimiento. De ahí que no haya una correlación entre ambos indicadores.

EJE 1B Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regionales con tasa de cofinanciación del 80%.

1. Indicador de ejecución: *Desempleados, incluidos de larga duración*. Número de personas participantes.

- Meta 2023 8.802 . Hombres: 4.576 (52%). Mujeres: 4.226 (48%)

- Hito 2018: **5.694** (sic, resulta de la programación vigente a 31 de diciembre de 2018).

P.I. 8.1 (Formación para personas desempleadas)

- Meta 2023: **8.621**. El dato se obtiene al dividir el presupuesto del programa operativo (26.500.000 euros), entre un coste unitarios de 3.073,93 € que resulta de las últimas resoluciones de concesión de ayudas (convocatorias de los ejercicios 2014,2015 y 2017 – en 2016 no hubo convocatoria).

Aplicando un coste medio unitario de 3.073,93 €, para un presupuesto total de 26.500.000 euros, resultan 8.621 personas a atender con la formación para el empleo.

Hombres 52 % (4.483). Mujeres 48% (4.138). Distribución hombres/mujeres de la convocatoria coincidente con la de las acciones formativas del periodo 2007-2013 del PO FSE Asturias.

- Hito 2018: la mitad **4.683** personas. (sic. resulta de la programación vigente a 31 de diciembre de 2018).





P.I. 8.1 (Planes Locales de Empleo)

- Meta 2023: **11** Datos aportados por el Observatorio de las Ocupaciones. El presupuesto total previsto para esta medida 150.000 euros entre 14.000 euros que se conceden de media como subvención a los Ayuntamientos por contrato realizado.

- Hito 2018: la mitad **10 (sic)**

Hombres 50% (6), Mujeres 50% (5).

P.I. 8.3 (Ayudas al autoempleo)

- Meta 2023 170 .

La cantidad que se prevé ejecutar para la medida del ticket del autónomo es de 680.000 euros, que a una ayuda media de 4.000 euros por autónomo da una cifra de 170 autónomos atendidos

- Hito 2018: la mitad **953** (sic, resulta de la programación vigente a 31 de diciembre de 2018)

Hombres 51 %: (87). Mujeres 49 %: (83)

2. Indicador de ejecución: **Nº de proyectos empresariales**

➤ Meta 2023: **67**

➤ Hito 2018: **437** (sic. resulta de la programación vigente a 31 de diciembre de 2018)

P.I. 8.3 (Ayudas a la consolidación)

Este indicador no se contempla en el marco porque no alcanza el 50% de la asignación financiera del eje. Se calcula un gasto de 350.000 euros en el período. Con una ayuda aproximada de 5.200 euros por proyecto, basándonos en la convocatoria 2014, se llegaría a un número aproximado de 67 autónomos, microempresas y empresas de economía social.





Indicador financiero:

- Meta 2023: **27.715.425** (coste total Eje 1 teniendo en cuenta la Reserva de Rendimiento (apartado 4 Anexo II Reglamento 1303/2013))
- Hito 2018: **6.042.158** (coste total de la anualidad 2015 y una ¼ parte de la 2016 del Eje 1 SIN Reserva de Rendimiento y deducidas las prefinanciaciones).

Se tiene en cuenta la previsión de gasto certificado en 2018 y en 2023





EJE 2B. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones con tasa de cofinanciación del 80%.

1. Indicador de ejecución: **Desempleados, incluidos de larga duración**. Número de personas participantes.

- Meta 2023: **3.599**. Hombres: 1.838 (51%). Mujeres: 1.761 (49%)

- Hito 2018: **2.587** (sic, resulta de la programación vigente a 31 de diciembre de 2018)

P.I. 9.1. (Formación colectivos con mayores dificultades de inserción laboral)

- Meta 2023: 1.505.

El dato se obtiene de dividir el presupuesto del programa operativo (3.500.000 euros), entre un coste unitario de 2.526,65€ que resulta de las últimas resoluciones de concesión de ayudas (convocatoria de los ejercicios 2104, 2015 y 2017- en 2016 no hubo convocatoria).

Aplicando un coste medio unitario de 2.526,65 euros, para un presupuesto total de 3.500.000 euros, resultan 1.385 personas a atender con la formación para el empleo.

Adicionalmente se prevé una dotación de 1.000.000 euros para la financiación de los talleres ocupacionales del centro especial de menores Sograndio, en los que se tenderán a 120 personas internas.

- Hito 2018: la mitad **1.591** (sic, resulta de la programación vigente a 31 de diciembre de 2018)

Hombres 52% (783). Mujeres 48 % (722). Distribución hombres/mujeres de la convocatoria coincidente con la de las acciones formativas del periodo 2007-2013 del PO FSE Asturias.

P.I. 9.1. (Itinerarios Integrales de Activación en el ámbito local)

- Meta 2023: 2.337

Datos aportados por el Observatorio de las Ocupaciones. El presupuesto total previsto para esta medida 45.580.000 euros entre 19.500 euros que se conceden de media





como subvención a los Ayuntamientos por contrato realizado. Si bien en el texto original del programa operativo se partió de un coste unitario de 14.000 euros, la evolución de los salarios del sector exige el incremento hasta los 19.500 ahora tenidos en cuenta (convenio colectivo para el personal laboral contratado por los ayuntamientos dentro del acuerdo para la competitividad económica y sostenibilidad social).

- Hito 2018: la mitad: **996** (sic. resulta de la programación vigente a 31 de diciembre de 2018)

Hombres 50% (1.169). Mujeres 50% (1.168)

3. Indicador financiero:

- Meta 2023: **50.085.625 euros** (coste total del Eje 2 teniendo en cuenta la Reserva de Rendimiento (apartado 4 Anexo II Reglamento 1303/2013))
- Hito 2018: **4.255.502 euros** (coste total de la anualidad 2015 y una ¼ parte de la del 2016 del Eje 2 SIN Reserva de Rendimiento y deducida la prefinanciación).

Se tiene en cuenta la previsión de gasto certificado en 2018 y en 2023.





EJE 3B. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente en regiones con tasa de cofinanciación del 80%.

1. Indicador de ejecución: **Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)**. Número de personas participantes.

➤ Meta 2023: **7.682**. Hombres: 4.956 (64,5%). Mujeres: 2.726 (35,5%)

➤ Hito 2018: **3.841**

P.I. **10.1** (Prevención abandono escolar temprano)

- Meta 2023: **6.917**.

El coste por alumno de la medida OE 10.1.2 puede estimarse de 3.715 euros. Dicho importe se obtiene a partir de los datos de importes reembolsables correspondientes al curso escolar 2016-2017, curso en el que fueron autorizadas 114 unidades en las que participaron 982 alumnos (media de 8,6 alumnos por unidad) y tomando como base un coste unitario de 32.000 euros por unidad de PMAR.

El gasto correspondiente al OE 10.1.2 asciende a 25.698.946 euros. A un coste unitario de 3.715 euros, esta dotación financiera permitirá atender a 6.917 alumnos.

- Hito 2018: la mitad **3.458**

Hombres 64,5% (4.462). Mujeres 35,5% (2.455)

P.I. **10.4** (FP a distancia)

- Meta 2023: **765**.

Datos aportados por el Servicio de Formación Profesional. La jefa del Servicio de FP y EP realizó un cálculo del coste alumno/año en función de los costes de funcionamiento y de personal divididos entre el número de alumnos y alumnas atendidos, que dio una cantidad de *1.519,74 euros* para la FP.

La cantidad total prevista para la prioridad 10.4 son 2.780.000 euros dividida entre 1.519,74 euros/alumno da un total de 1.828 personas en toda la 10.4.

En este primer indicador se ha tenido en cuenta a todas las personas con estudios de enseñanza primaria CINE 1 ó secundaria CINE 2 que son el 51% del alumnado en la FP a distancia matriculado en grado medio : 765.





- Hito 2018: la mitad **382**

Hombres 64,5 % (494). Mujeres 35,5 % (271)

2. Indicador de ejecución: *Personas matriculadas*

Si bien en la versión inicial del programa operativo se estableció un valor previsto para diversos grupos de participantes en atención a su nivel formativo, como resulta de los apartados anteriores, del análisis de los datos de ejecución y de resultados que constan ya en el Informe Anual de Ejecución del ejercicio 2016 presentado en 2017, se ha comprobado la presencia de un notable grupo de participantes con CINE 5 a 9, lo que puede vincularse fácilmente con el hecho de que las personas reorientan su formación de cara a mejorar su situación laboral (mayor vinculación entre la formación y el empleo), por lo que los indicadores planteados no resultan válidos (sólo parcialmente) para realizar el seguimiento y evaluación de las medidas de forma óptima.

El seguimiento de las actuaciones ha puesto de manifiesto que los indicadores previstos no reflejan la realidad de las circunstancias de los participantes en la formación e incluso puede cuestionarse su operatividad, toda vez que el nivel formativo previo no es relevante a la hora de acceder a este tipo de enseñanzas. Parece que la coyuntura del mercado de trabajo tiene más peso de cara a la opción por este tipo de formación que el nivel educativo previo, o de otro modo no se explicaría que personas con estudios superiores accedieran a enseñanzas con cine inferior.

En consecuencia procede la creación de un nuevo indicador, total de personas matriculadas, que sirva de base a la elaboración del indicador de resultados correspondiente (como es obtener la titulación).

Por otro lado tanto en la formación profesional a distancia como el ciclo de formación profesional de eficiencia energética se encuentran dentro del mismo objetivo específico. La diferenciación de indicadores dentro del mismo objetivo específico carece de cualquier virtualidad y sólo provoca confusión en la elaboración de los indicadores. Por eso se considera la conjunción de los indicadores de todos los participantes en el objetivo específico. En cualquier caso parece procedente señalar que los indicadores de ejecución correspondientes a la actuación ciclos de eficiencia energética presentan una proporción muy baja (2% en el curso 2016-2017) en el conjunto del objetivo específico por lo que su incidencia no es relevante.





- Meta 2023: **1.828**. Hombres: 1.179 (64,5%). Mujeres: 649 (35,5%)

- Hito 2018: **914**

Dado que el objetivo 10.4 no alcanza al 50% de la asignación financiera del eje, no precisa su incorporación al marco de rendimiento.

4. Indicador financiero:

- Meta 2023: **28.478.946 euros** (coste total del Eje 3 teniendo en cuenta la Reserva de Rendimiento (apartado 4 Anexo II Reglamento 1303/2013).

- Hito 2018: **3.759.978 euros** (coste total de la anualidad 2015 y una ¼ parte de la del 2016 del Eje 3 SIN Reserva de Rendimiento y deducida la prefinanciación).

Se tiene en cuenta la previsión de gasto certificado en 2018 y en 2023.

